



El Ministerio de Cultura, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del numeral 1° del artículo 243 y el artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal mediante el acto: Primera inscripción de dominio a favor del Estado, representado por el Ministerio de Cultura del predio integrante de la Zona Arqueológica Monumental "Complejo Arqueológico El Huarco" ubicada en el distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima, con un Área: 494 466.93 m2 (49.4466 Has.), perímetro 3925.85 ml, y Coordenadas de referencia- Centroide: NORTE (Y)= 8558945.0474, ESTE (X) = 336950.6302, ante la Oficina Registral de Cañete, que aún no está inscrito pero se encuentra bajo la administración y posesión del Ministerio de Cultura; cuyo uso actual: es la protección, preservación y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación al ser parte integrante de la Zona Arqueológica Monumental "Complejo Arqueológico El Huarco". Para conocimiento público se detalla los datos técnicos:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS
ÁREA A INMATRICULAR DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL
COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL HUARCO WGS84 - ZONA 18 S

Table with 6 columns: Vert., Lado, Distancia, Ang. Interno, Este (X), Norte (Y). Rows 1 to 142 and summary rows for area, perimeter, and centroid.